

Clara Zetkin



**SOLO CON LA MUJER
PROLETARIA
TRIUNFARA
EL SOCIALISMO**

Fondo documental **EHK** Dokumentu fondoa
Euskal Herriko Komunistak

Sólo con la mujer proletaria triunfará el socialismo

Clara Zetkin

Escrito: Discurso pronunciado en el Congreso de Gotha del Partido Socialdemócrata de Alemania el 16 de octubre de 1896. Reproducido como panfleto.

Fuente del texto: Clara Zetkin: «Nur mit der proletarischen Frau wird der Sozialismus siegen!» 16. Oktober 1896, Rede auf dem Parteitag der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands zu Gotha. „Protokoll über die Verhandlungen des Parteitages der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands. Abgehalten zu Gotha vom 11. bis 16. Oktober 1896“, Berlin 1896, S. 160-168.

Traducción al castellano tomada de la antología Clara Zetkin, *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Barcelona: Anagrama, 1976, <https://goo.gl/OnnnQo>

HTML para marxists.org: Juan Fajardo, 2017.

Los estudios de Bachofen¹, Morgan² y otros parecen demostrar que la opresión social de la mujer coincide con la aparición de la propiedad privada. La contradicción, en el seno de la familia, entre el hombre en cuanto a poseedor y la mujer en cuanto a no-poseedora constituye la base de la dependencia económica y de la situación social de defraudación de los derechos del sexo femenino. Según Engels, en esta última situación radica una de las primeras y más antiguas formas de dominio clasista. Engels afirma que: «En la familia el marido es el burgués y la mujer representa el proletariado.»³ Todavía no se podía hablar en aquel momento de cuestión femenina en el moderno sentido de la palabra. Solamente el modo de producción capitalista ha provocado los trastornos sociales que han dado vida a la cuestión femenina moderna; ha hecho pedazos la antigua economía familiar que en el período precapitalista garantizaba a las grandes masas del mundo femenino un medio de sustento y un sentido a su vida. Parecería insensato aplicar a la actividad desarrollada por las mujeres en la antigua economía doméstica aquellos conceptos negativos de miseria y de angustia que caracterizan la actividad de las mujeres de nuestros días. Mientras subsistió la antigua forma familiar, la mujer encontró en la misma su sentido en la actividad productiva que desarrollaba, y por ello no era consciente de que estaba privada de todos los derechos sociales, a pesar de que el desarrollo de su individualidad estaba fuertemente limitado.

El período del Renacimiento es el Sturm und Drang que señala el despertar del moderno individualismo y le permite desarrollarse en las más diversas direcciones. Nos

¹ Johann Jakob Bachofen (1815-1887): jurista e historiador suizo, autor de *El derecho materno (hipótesis sobre el matriarcado en la Antigua Grecia)*. Comentado por Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.

² Lewis Henry Morgan (1818-1881): etnólogo americano autor, entre otros, de *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery through Barbarism, to Civilisation (La sociedad antigua, o investigaciones sobre las líneas del progreso humano desde el estado salvaje a través de la barbarie hasta la civilización)*, Londres, 1877; principal punto de referencia de Engels en *El origen de la familia...*

³ Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En relación con las investigaciones de Lewis H. Morgan*.

encontramos con individuos de talla gigantesca, tanto en el bien como en el mal, que pisotean las instituciones de la religión y de la moral y desprecian tanto el cielo como la tierra, el infierno como el paraíso; encontramos mujeres en el centro de los acontecimientos sociales, artísticos y políticos. Sigue sin percibirse ningún rastro del «problema» femenino. Y ello es tanto más característico cuanto se trata de un período en el cual la antigua economía familiar, bajo el fuerte impulso de la división del trabajo, empieza a desaparecer. Millares de mujeres dejan de vivir su vida en el seno de la familia. Pero la cuestión femenina, por llamarla de este modo, se resuelve entonces entrando en los conventos y en las órdenes religiosas.

Las máquinas, el modo moderno de producción, empezaron gradualmente a cavar la fosa a la producción autónoma de la familia, planteando a millones de mujeres el problema de encontrar un nuevo modo de sustento, un sentido a su vida, una actividad que al mismo tiempo fuese también agradable. Millones de mujeres se vieron obligadas a buscarlo fuera, en la sociedad. Entonces empezaron a tomar consciencia de que la falta de derechos hacía muy difícil la salvaguarda de sus intereses, y a partir de este momento surge la genuina cuestión femenina moderna. Citamos algunas cifras que demuestran hasta qué punto el modo moderno de producción agudizó la cuestión femenina: en 1882, en Alemania, sobre un total de 23 millones de mujeres y jóvenes, existían 5 millones y medio de trabajadoras asalariadas, es decir, casi una cuarta parte de la población femenina encontraba ya su sustento fuera de la familia. Según el censo de 1895, las mujeres ocupadas en la agricultura, en sentido amplio, eran un 8 % más de las censadas en 1882; en la agricultura, en sentido estricto, habían aumentado en un 6 %, mientras que para el mismo período los hombres habían disminuido respectivamente un 3 y un 11 %. En los sectores de la industria y la minería, las mujeres habían aumentado un 35 %, mientras que los hombres sólo lo habían hecho en un 28 %; en el comercio, el número de mujeres había aumentado en más del 94 %; el de los hombres sólo en un 38 %. Estas áridas cifras son mucho más perentorias en afirmar la urgencia con que debe resolverse la cuestión femenina, que no las declaraciones más ardientes.

Sin embargo, la cuestión femenina sólo existe en el seno de aquellas clases de la sociedad que a su vez son producto del modo de producción capitalista. Por ello, no existe una cuestión femenina en la clase campesina, aunque su economía natural esté ya muy reducida y llena de grietas. En cambio, podemos encontrar una cuestión femenina en el seno de aquellas clases de la sociedad que son las criaturas más directas del modo de producción moderno. Por tanto, la cuestión femenina se plantea para las mujeres del proletariado, de la pequeña y media burguesía, de los estratos intelectuales y de la gran burguesía; además, presenta distintas características según la situación de clase de estos grupos.

¿Cómo se presenta la cuestión femenina para las mujeres de la alta burguesía? Estas mujeres, gracias a su patrimonio, pueden desarrollar libremente su propia individualidad, seguir sus propias inclinaciones. Sin embargo, como mujeres, siguen dependiendo del varón. El residuo de la tutela sexual de los tiempos antiguos ha desembocado en el derecho de familia, para el que sigue siendo válida la frase: «y él será tu señor».

¿Qué aspecto presenta la familia de la alta burguesía en la cual la mujer está legalmente sometida a su marido? Desde el mismo momento de su creación, este tipo de familia ha carecido de presupuestos morales. La unión se decide en base al dinero, no a la persona;

es decir: lo que el capitalismo une no puede ser separado por una moral sentimental. Por tanto, en la moral matrimonial dos prostituciones hacen una virtud⁴. A ello corresponde también el estilo de la vida familiar. Allí donde la mujer no se ve obligada a asumir sus deberes de mujer, madre y vasalla, los traslada al personal de servicio al que paga un salario. Si las mujeres de estos estratos desean dar un cierto significado a su vida, deben ante todo reivindicar el poder disponer libremente y autónomamente de su patrimonio. Por ello esta reivindicación se sitúa en el centro de avanzada del movimiento de mujeres burguesas. Estas mujeres luchan por conquistar este derecho contra el mundo masculino de su clase, y su lucha es exactamente la misma que la burguesía inició en su momento contra los estratos privilegiados: una lucha por la abolición de todas las discriminaciones sociales basadas en el patrimonio.

¿Cuáles son las características de la cuestión femenina en los estratos de la pequeña y media burguesía y en el seno de las intelectuales burguesas? En este caso la familia no está separada de la propiedad, sino básicamente de los fenómenos concomitantes a la producción capitalista; en la medida en que ésta avanza en su marcha triunfal, la pequeña y media burguesía van acercándose progresivamente a su destrucción. En el caso de las intelectuales burguesas se produce además otra circunstancia que contribuye a que sus condiciones de vida empeoren: el capital necesita fuerza de trabajo inteligente y científicamente preparada y en este sentido, ha favorecido una sobreproducción de proletarios del trabajo mental, determinando con ello un cambio negativo de la posición social de los que pertenecen a las profesiones liberales, profesiones que, en el pasado, eran decorosas y muy rentables. Sin embargo, el número de matrimonios decrece en la misma medida ya que, si por un lado las premisas materiales han empeorado, por el otro se han incrementado las necesidades vitales del individuo y por tanto el individuo perteneciente a estos estratos reflexiona muchísimo antes de decidirse a contraer matrimonio. El límite de edad para la creación de una familia es cada vez más alto, y el hombre se siente cada vez menos inclinado hacia el matrimonio, debido también en parte a que la sociedad permite al solterón una vida cómoda sin exigirle una mujer legítima: la explotación capitalista de la fuerza de trabajo proletaria con salarios de hambre da también suficiente para que la demanda de prostitutas por parte del mundo masculino esté ampliamente cubierta por una conspicua oferta. Y por ello, el número de mujeres solteras entre los estratos de la media burguesía es cada vez más elevado. Las mujeres y las adolescentes de esta clase se ven rechazadas por la sociedad en la que no pueden vivir una existencia que sólo les procure el pan, sino también satisfacción moral. En estos estratos la mujer no está equiparada al hombre en lo que se refiere a la propiedad de bienes privados; ni siquiera está equiparada en calidad de proletaria como acontece en los estratos proletarios; la mujer de las clases medias debe conquistar ante todo la igualdad económica con el hombre, y sólo lo puede conseguir mediante dos reivindicaciones: la de igualdad de derechos en la formación profesional y la de igualdad de derechos para los dos sexos en la práctica profesional. Desde un punto de vista económico, esto significa la consecución de la libertad de profesión y la concurrencia entre hombre y mujer. La consecución de estas reivindicaciones desencadena un contraste de intereses entre los hombres y las mujeres de la media burguesía y de la intelligentsia. La concurrencia de las mujeres en las

⁴ Charles Fourier, *Théorie de l'unité universelle*, «Teoría de la unidad universal», París, 1841-45, vol. III p. 120, citado por Engels en *El origen de la familia...*, p. 99.

profesiones liberales es la causa de la resistencia de los hombres frente a las reivindicaciones de las feministas burguesas. Se trata del simple temor a la concurrencia; sea cual sea el motivo que se hace valer contra el trabajo intelectual de las mujeres: un cerebro menos eficiente, la profesión natural de madre, etc., sólo se trata de pretextos. Esta lucha concurrencial impulsa a la mujer que pertenece a estos estratos a la consecución de los derechos políticos, con el fin de romper todas las barreras que obstaculizan su actividad económica.

Hasta ahora he esbozado solamente el primer momento, que es básicamente económico. Sin embargo, haríamos un escaso favor al movimiento femenino burgués si sólo limitáramos los motivos del mismo al factor económico, ya que también incluye un aspecto mucho más profundo, un aspecto moral y espiritual. La mujer burguesa no sólo pide ganarse su propia existencia, sino también una vida espiritual, el desarrollo de su propia personalidad. Precisamente es en estos estratos donde se encuentran aquellas trágicas figuras, tan interesantes desde el punto de vista psicológico, de mujeres cansadas de vivir como muñecas en una casa de muñecas y que desean participar en el desarrollo de la cultura moderna; las aspiraciones de las feministas burguesas están plenamente justificadas, tanto en el aspecto económico como desde el punto de vista moral y espiritual.

En lo que respecta a la mujer proletaria, la cuestión femenina surge a partir de la necesidad de explotación del capital que lo obliga a la continua búsqueda de fuerza de trabajo más barata... de modo que también la mujer proletaria se ve inserta en el mecanismo de la vida económica de nuestros días, se ve arrastrada a la oficina o atada a la máquina. Ha entrado en la vida económica para aportar un poco de ayuda a su marido, pero el modo de producción capitalista la ha transformado en una concurrente desleal: quería acrecentar el bienestar de la familia y ha empeorado la situación; la mujer proletaria quería ganar dinero para que sus hijos tuviesen un mejor destino y casi siempre se ve arrancada de sus brazos. Se ha convertido en una fuerza de trabajo absolutamente igual al hombre: la máquina ha hecho superflua la fuerza de los músculos y en todas partes el trabajo de las mujeres ha podido producir los mismos resultados productivos que el trabajo masculino. Tratándose además, y ante todo, de una fuerza de trabajo voluntaria, que sólo en rarísimos casos se atreve a oponer resistencia a la explotación capitalista, los capitalistas han multiplicado las posibilidades con el fin de poder emplear el trabajo industrial de las mujeres a la máxima escala. En consecuencia, la mujer del proletariado ha podido conquistar su independencia económica. Pero de ello no ha sacado ninguna ventaja. Si en la época de la familia patriarcal el hombre tenía derecho a usar moderadamente la fusta para castigar a la mujer —recuérdese el derecho bávaro del siglo XVII (*Kurbayrisches Recht*)— el capitalismo ahora la castiga con el látigo. Antes el dominio del hombre sobre la mujer se veía mitigado por las relaciones personales, mientras que entre obrera y empresario sólo existe una relación mercantilizada. La proletaria ha conquistado su independencia económica pero como persona, como mujer, y como esposa no tiene la menor posibilidad de desarrollar su individualidad. Para su tarea de mujer y de madre sólo le quedan las migajas que la producción capitalista deja caer al suelo.

Por ello la lucha de emancipación de la mujer proletaria no puede ser una lucha similar a la que desarrolla la mujer burguesa contra el hombre de su clase; por el contrario, la suya es una lucha que va unida a la del hombre de su clase contra la clase de los

capitalistas. Ella, la mujer proletaria, no necesita luchar contra los hombres de su clase para derrocar las barreras que ha levantado la libre competencia. Las necesidades de explotación del capital y el desarrollo del modo de producción moderno la han desplazado completamente en esta lucha. Por el contrario, deben levantarse nuevas barreras contra la explotación de la mujer proletaria, con las que deben armonizarse y garantizarse sus derechos de esposa y madre. El objetivo final de su lucha no es la libre competencia con el hombre, sino la conquista del poder político por parte del proletariado. La mujer proletaria combate codo a codo con el hombre de su clase contra la sociedad capitalista. Todo esto no significa que no deba apoyar también las reivindicaciones del movimiento femenino burgués. Pero la consecución de estas reivindicaciones sólo representa para ella el instrumento como medio para un fin, para entrar en lucha con las mismas armas al lado del proletario.

La sociedad burguesa no se opone radicalmente a las reivindicaciones del movimiento femenino burgués: esto ha sido demostrado por las reformas en favor de las mujeres introducidas en el sector del derecho público y privado en distintos Estados. En Alemania estas reformas se producen con gran lentitud y ello se debe, por una parte, a la lucha por la competencia económica en las profesiones liberales, lucha que los hombres temen, y por otra, al lento y reducido desarrollo de la democracia burguesa en Alemania que, por temor al proletariado, no asume las tareas que la historia le ha asignado. La burguesía teme que la realización de estas reformas sólo represente ventajas para la socialdemocracia. Una democracia burguesa sólo puede hacer reformas en la medida en que no se deje hipnotizar por el miedo. Esto, por ejemplo, no sucede en Inglaterra, que es el único país en el que existe una burguesía eficiente, enérgica, mientras que la burguesía alemana, que tiembla ante el proletariado, renuncia a su obra reformista en los campos político y social. Además, en Alemania la actitud pequeñoburguesa todavía está muy extendida: la tacañería y los prejuicios del filisteo.

Evidentemente, el temor de la democracia burguesa es corto de vista. Aunque las mujeres consiguieran la igualdad política, nada cambia en las relaciones de fuerza. La mujer proletaria se pone de parte del proletariado y la burguesa de parte de la burguesía. No nos hemos de dejar engañar por las tendencias socialistas en el seno del movimiento femenino burgués: se manifestarán mientras las mujeres burguesas se sientan oprimidas, pero no más allá.

Cuanto menos comprende su misión la democracia burguesa, menos corresponde a la socialdemocracia apoyar la causa de la igualdad política de las mujeres. No queremos parecer más guapos de lo que somos y no es por la belleza de un principio que apoyar más su reivindicación, sino en el interés de clase del proletariado. Cuanto mayor sea la influencia nefasta del trabajo femenino sobre la vida de los hombres, más coactiva es la necesidad de acercar las mujeres a la lucha económica. Cuanto más profunda sea la incidencia de la lucha política en la existencia del individuo, más urgente y necesario es que la mujer participe en la lucha política. Las leyes contra los socialistas han dejado muy claro por primera vez, a millares de mujeres, lo que significa derecho de clase, Estado de clase y dominio de clase; por primera vez han enseñado a millones de mujeres a tomar conciencia del poder que con tanta brutalidad interviene en la vida familiar. Las leyes contra los socialistas han realizado un trabajo que centenares de agitadoras no hubieran sido capaces de realizar, y nosotros estamos sinceramente agradecidos al artífice de las leyes contra los socialistas, así como a todos los órganos del Estado que

han colaborado en su puesta en vigor, desde el ministro hasta el policía, por su involuntaria actividad propagandística. ¡Y después dirán que nosotros, los socialistas, no somos agradecidos!

Otro suceso debe ser también considerado imparcialmente. Me estoy refiriendo a la publicación del libro de August Bebel *La mujer y el socialismo*. No hablo ahora de esta obra en base a los elementos positivos o a las lagunas que presenta, sino en base al período en el que ha aparecido. Ha sido algo más que un libro, ha sido un acontecimiento, un evento. Por primera vez se ponía en claro las relaciones que unen la cuestión femenina al desarrollo histórico; por primera vez, en este libro, se afirmaba que solamente podemos conquistar el futuro si las mujeres combaten a nuestro lado. Y hago estas observaciones como camarada de partido y no como mujer.

Ahora bien, ¿cuáles son las conclusiones prácticas para llevar nuestra agitación entre las mujeres? No es tarea de un Congreso hacer propuestas prácticas aisladas; su tarea consiste en delinear una orientación general para el movimiento femenino proletario.

El principio-guía debe ser el siguiente: ninguna agitación específicamente feminista, sino agitación socialista entre las mujeres. No debemos poner en primer plano los intereses más mezquinos del mundo de la mujer: nuestra tarea es la conquista de la mujer proletaria para la lucha de clase. Nuestra agitación entre las mujeres no incluye tareas especiales. Las reformas que se deben conseguir para las mujeres en el seno del sistema social existente ya están incluidas en el programa mínimo de nuestro partido.

La agitación entre las mujeres debe unirse a los problemas que revisten una importancia prioritaria para todo el movimiento proletario. La tarea principal consiste en la formación de la consciencia de clase en la mujer y su compromiso activo en la lucha de clases. La organización sindical de las obreras se presenta como extremadamente ardua. Desde 1892 hasta 1895, el número de las obreras inscritas en las organizaciones centrales ha alcanzado la cifra de 7.000. Si a ellas añadimos las obreras inscritas en las organizaciones locales, y comparamos la cifra con la de las obreras en activo, solamente en la gran industria, cifra que llega a 700.000, tendremos una idea del inmenso trabajo que todavía queda por hacer. Este trabajo es mucho más difícil por el hecho de que muchas mujeres están empleadas en la industria a domicilio. Debemos combatir además la opinión tan difundida entre las jóvenes que creen que su actividad industrial es algo pasajero, y que cesará con el matrimonio. Para muchas mujeres el resultado final es por el contrario un doble deber, ya que deben trabajar en la fábrica y en la familia. Por ello es indispensable que se fije la jornada de trabajo legal de las obreras. Mientras en Inglaterra todos coinciden en considerar que la eliminación del trabajo domiciliario, la fijación de la jornada de trabajo legal y la obtención de salarios más elevados representan elementos de expresa importancia para la organización sindical de las obreras, en Alemania, a los obstáculos ya mencionados, debe añadirse la violación de las leyes sobre el derecho de reunión y de asociación. La plena libertad de asociación que la legislación del Reich reconoce a las obreras queda anulada por las disposiciones regionales vigentes en algunos Estados federales. Por añadidura, no quiero ni siquiera referirme al modo en que en Sajonia se aplica el derecho de asociación, si se puede hablar de la existencia de tal derecho; por lo que se refiere a los dos mayores Estados federales, Baviera y Prusia, ya se ha dicho que las leyes sobre el derecho de asociación son aplicadas de tal modo que casi es imposible para las obreras formar parte de organizaciones sindicales. En particular en Prusia, no hace mucho tiempo, el gobierno

de distrito del «liberal» Herr von Bennigsen, eterno candidato a ministro, ha hecho lo imposible en la redacción de los derechos de asociación y de reunión. En Baviera las mujeres están excluidas de todas las asambleas públicas...

...Esta situación hace imposible que las mujeres proletarias puedan organizarse al lado de los hombres. Hasta ahora han llevado una lucha contra el poder policiaco y contra las leyes de los juristas y, por lo menos formalmente, han llevado la peor parte.

En realidad son las vencedoras, ya que cuantas medidas se han puesto en práctica con el fin de aniquilar la organización de la mujer proletaria sólo han conseguido provocar un incremento de la conciencia de clase. Si nosotros aspiramos a la creación de una organización femenina potente en el terreno económico y político, debemos ante todo conquistarnos la libertad de movimientos en la lucha contra el trabajo domiciliario, por una reducción del tiempo de trabajo y, en primer lugar, contra lo que las clases dominantes suelen denominar derecho de asociación.

En este Congreso del partido no pueden ser definidas las formas en las que debe desarrollarse la agitación femenina; ante todo debemos hacer nuestros los métodos con los cuales haremos progresar la agitación. En la resolución que os ha sido propuesta se propone la elección de algunos delegados femeninos que tendrán la tarea de promover y dirigir, de modo unitario y programático, la organización económica y sindical entre las mujeres. La propuesta no es nueva: la idea ya había sido asumida en el Congreso de Frankfurt, lo cual ha permitido que en determinados lugares se llevara a la práctica con notable éxito; en el futuro podrá comprobarse si, aplicada a gran escala, puede favorecer un masivo aumento de la presencia femenina en el seno del movimiento proletario.

La agitación no puede solamente hacerse con discursos. Muchas indiferentes no vienen a nuestras asambleas, innumerables esposas y madres no pueden asistir a nuestras asambleas -y la tarea de la agitación socialista entre las mujeres no puede ser la de alejar a la mujer proletaria de sus deberes de madre y de esposa; por el contrario, la agitación debe procurar que puedan asumir su misión mucho mejor de lo que lo han hecho hasta ahora, y ello en interés de la emancipación del proletariado. La mejora de las relaciones en el seno de la familia, de la actividad doméstica de la mujer, reafirma su determinación para la lucha. Si le facilitamos la tarea de educadora de sus hijos, podrá hacerles conscientes y hacer que continúen luchando con el mismo entusiasmo y la misma abnegación con que lo hacen sus padres por la emancipación del proletariado. Cuando el proletario dice: «Mi mujer», entiende: «La compañera de mis ideales, de mis luchas, la educadora de mis hijos para las batallas del futuro». Y, de esta manera, muchas madres, muchas esposas que educan en la conciencia de clase a sus maridos y a sus hijos, contribuyen en la misma medida que las compañeras que vemos presentes en nuestras asambleas.

Por ello, si la montaña no va a Mahoma, Mahoma irá a la montaña. Nosotros debemos llevar el socialismo a las mujeres a través de los periódicos en el ámbito de una agitación programada. Propongo que, para tal fin, se distribuyan octavillas, pero no octavillas tradicionales que resuman en un cuarto de página todo el programa socialista, toda la ciencia de nuestro siglo, sino octavillas breves, que desarrollen desde un ángulo concreto una cuestión práctica, con un planteamiento de clase...

...Repito, se trata de sugerencias que someto a vuestro examen. La agitación entre las mujeres es una empresa cansada, que requiere muchos sacrificios, pero que tendrá su recompensa y que por tanto debe ser asumida. Puesto que si el proletariado sólo puede conquistar su plena emancipación gracias a una lucha que no haga discriminaciones de nacionalidad o de profesión, sólo podrá alcanzar su objetivo si no tolera ninguna discriminación de sexo. La inclusión de las grandes masas de mujeres proletarias en la lucha de liberación del proletariado es una de las premisas necesarias para la victoria de las ideas socialistas, para la construcción de la sociedad socialista.

Sólo la sociedad socialista podrá resolver el conflicto provocado en nuestros días por la actividad profesional de la mujer. Si la familia en tanto que unidad económica desaparece, y en su lugar se forma la familia como unidad moral, la mujer será capaz de promover su propia individualidad en calidad de compañera al lado del hombre, con iguales derechos jurídicos, profesionales y reivindicativos y, con el tiempo, podrá asumir plenamente su misión de esposa y de madre.